



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Miércoles, 30 de abril de 1975. — Número 52

Página 609

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 20

Zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta provincia durante el año de 1975

Don Elías Aja Lombana.—Municipios de: Argoños, Arnúero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Entrambasaguas, Escalante, Hazas de Cesto, Marina de Cudeyo, Santoña, San Roque de Riomiera, Solórzano, Liérganes y Voto.

Don José Colsa Trueba.—Municipios de: Ampuero, Ramales, Rasines, Soba, Guriezo, Villaverde de Trucíos y Castro Urdiales.

Don Eusebio García Viaña.—Municipios de: Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo, Pesaguero, Potes, Tresviso, Vega de Liébana, Herreras, Lamasón, Peñarubia, Rionansa, Val de San Vicente, Valdáliga y San Vicente de la Barquera.

Don Hermógenes Herrero Torices.—Municipios de: Hermandad de Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Enmedio, Las Rozas, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado del Río, Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Los Corrales de Buelna y Luenta.

Don Abelardo Linares Linares.—Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santa María de Cayón, Castañeda, Santiurde de Toranzo, Villafufre, Puente Viesgo, Astillero, Villaescusa, Piélagos, Saro, Selaya, Villacarriedo, Santillana del Mar, Suances, Vega de Pas y San Pedro del Romeral.

Santander, 18 de abril de 1975.
El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez.

755

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 20.—Anunciando la relación de las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en la provincia durante el año de 1975 609
- Circular número 21.—Sobre la colaboración de los Ayuntamientos con los centros escolares en materia educativa 609

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Anunciando la suspensión de la circulación rodada en el camino provincial SV-2.248, de Lamedo a la C-627 610

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo 610
- Delegación Provincial del Ministerio de Industria 610

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Excma. Diputación Provincial 611
- Ayuntamiento de Rionansa 612
- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal 612
- Junta Vecinal de Rudagüera 613

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ... 613

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Polaciones, Potes, Peñarubia, Camargo y Ramales 614

CIRCULAR NUMERO 21

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, Jefe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las

Corporaciones Locales, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor:

La acción educativa durante los últimos años ha alcanzado evidentes logros, especialmente en materia de escolarización. Es notorio que los resultados alcanzados se han debido, en gran medida, a la íntima colaboración entre la Administración del Estado y la Administración Local.

La Ley 86/1964, de 16 de diciembre, establece, al modificar el artículo 24 de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, que los Ministerios de Educación y Gobernación fijarán conjuntamente las cantidades que han de consignar los Ayuntamientos en sus presupuestos para la conservación, reparación, calefacción, alumbrado y limpieza de los edificios escolares existentes en el término municipal.

En cumplimiento del referido precepto, se dictó la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1965, a propuesta de los Ministerios de Educación y Gobernación, en la que se determinaban las cantidades mínimas para las referidas atenciones.

No obstante lo anteriormente expuesto, la creciente amplitud y complejidad de los centros escolares hace aconsejable que los Ayuntamientos, principalmente en zonas rurales, ayuden a las tareas administrativas que la vida de los centros comporta, lo que al mismo tiempo significa una eficaz forma de colaboración con los directores y profesores de los centros escolares, que podrán dedicarse así a su más específica labor de dirección y docencia.

Por todo ello, esta Dirección General encarece a los Ayunta-

mientos de la provincia acentúen su colaboración con los centros escolares respectivos, procurando que las unidades administrativas encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101-f) de la Ley de Régimen Local, puedan atender las crecientes necesidades burocráticas de los centros escolares en la medida de dedicación que derive de las necesidades de este orden de cada centro, propuestas por el director del mismo y apreciadas por la Corporación, dentro de sus posibilidades de colaboración y actuación.»

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por las Corporaciones locales de esta provincia.

Santander, 21 de abril de 1975.
El Gobernador civil, Carlos García-Mauriño Martínez. 751

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Para general conocimiento, por el presente anuncio, se hace público que la circulación rodada, incluso para carros, ha sido cortada en el camino provincial SV-2.248, de Lamedo a la C-627, por motivo de la ejecución de obra de construcción de un puente en el kilómetro 3.

Lo que para general conocimiento se advierte en evitación de los perjuicios que esta situación pueda originar a los usuarios de dicha vía.

Santander, 26 de abril de 1975.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Olavarría Hermanos, Constructores, S. A.», para su obra de «Equipos Nucleares,

S. A.», de Parayas (Maliaño), se ha solicitado permiso de trabajo para un súbdito sirio, como peón, con un salario diario de 280 pesetas, más 28 de plus convenio.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales que aspiren a dicho puesto.

Santander, 17 de abril de 1975.
El delegado de Trabajo (ilegible)

En los expedientes referenciados, incoados por actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo a la empresa «Martín Rius Cardo», domiciliada en Santander, General Dávila, número 60, constan actas que, copiadas en su parte bastante, dicen:

«Acta 1.405/74-SP.—Infracción de los artículos 9.º, 11, 29 y 46 de la Orden ministerial de 28 de diciembre, por falta de afiliación y cotización a la Seguridad Social de varios trabajadores, que se citan en dicha acta; se estima falta grave.

Se propone sanción de 50.000 pesetas.

Esta sanción se confirma por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de fecha 24 de enero pasado.»

«Acta 2.424/74-S-1. — Infracción del artículo 54 de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, por no haber presentado en el I. N. P. los boletines de cotización correspondientes al período de julio de 1974; se estima falta leve en grado medio, y se propone la sanción de 2.000 pesetas.»

En ambos expedientes se da plazo a la empresa para presentación de recurso y descargos, en el término de quince días.

Y para que sirva de notificación a don Martín Rius Cardo, domiciliado últimamente en General Dávila, número 60, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 14 de abril de 1975.
El secretario (ilegible).

En los expedientes que a continuación se citan, incoados por actas levantadas por la Inspección de Trabajo a la empresa «Leonor Ibáñez Martínez», domiciliada en Santander, calle Tantín, número 6, constan actas que, copiadas en su parte bastante, dicen:

«Acta 99/75-LA. Falta de afiliación y cotización a la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos en el período 1 de enero de 1970 a 28 de febrero de 1974. Importe de la liquidación, pesetas 34.496.»

«Acta de obstrucción 82/75-SP. Se infringe el artículo 3.º del Decreto de 2 de junio de 1960, por no justificar, dentro del plazo que se le había señalado, su situación profesional, como consecuencia del requerimiento que le ha sido formulado por escrito de 7 de febrero de 1974.

Se propone sanción de 2.000 pesetas.»

En ambas actas se le da a la empresa un plazo de quince días para presentación de escritos de impugnación y descargos, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a doña Leonor Ibáñez Martínez, domiciliada últimamente en Santander, calle de Tantín, número 6, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 21 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio

en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en la actual de Guriezo-La Merced, y derivaciones a los centros de transformación números 219, Balbaciencia; 220, Francos; 221, La Revilla, y 223, Cuatro Caminos.

Longitudes respectivas: 263, 110, 94 y 766 metros.

Conductores de 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

La finalidad de la instalación es la ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto número 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 19 de abril de 1975.
El delegado provincial (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Mejora del SV-5.345, de Herada de Soba a la C-629.

Tipo. — 1.856.840 pesetas.

Plazo de ejecución. — Seis meses.

Garantías. — La provisional, pesetas 47.137. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo

anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Aprovechamiento forestal de 28 hectáreas de eucalipto, de los montes «Risco y Novales», del término municipal de Alfoz de Lloredo.

Tipo. — 2.334.998 pesetas.

Garantías. — La provisional, pesetas 56.700. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en....., calle de, número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de, número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975. El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Mejora del SV-5.424, de Garzón a la N-634 (segundo tramo).

Tipo. — 2.440.152 pesetas.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses.

Garantías. — La provisional, pesetas 58.803. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presen-

tación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975. El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio de subasta

Objeto. — Contratar, mediante subasta, la obra de «abastecimiento de aguas al barrio de Arenas», del pueblo de Celis (primera fase).

Tipo de licitación. — 799.595 pesetas.

Plazo. — La obra se entregará provisionalmente en el plazo de dos meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos. — Contra certificación de obra, existiendo crédito bastante.

Proyecto y pliego de condiciones. — Se hallan de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento. Durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, se admiten reclamaciones contra los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Garantías. — La provisional será de 16.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de profesión, que vive en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Rionansa, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación de pesetas, con la baja del por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

En (Lugar y fecha).

El licitador.

Presentación de plicas. — En el Registro del Ayuntamiento de Rionansa, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la apertura.

Apertura de plicas. — En la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente a transcurrir veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Rionansa, 23 de abril de 1975. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Anuncio de concurso

Objeto. — La prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta villa.

Duración. — Tendrá una duración de cinco años.

Licitación. — El tipo de licitación será de 240.000 pesetas anuales.

Examen de documentos. — Los pliegos de condiciones, que se expondrán por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

Garantías. — La provisional será del 2 por 100 del importe de la licitación. La definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre, toma parte en el concurso convocado para la prestación del

servicio de recogida de basuras a domicilio en esta villa, según anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia número....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación, rebajado en el..... tanto por ciento.

b) Acompaña la documentación exigida para estos casos.

c) Acepta cuantas condiciones y obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Presentación de pliegos. — En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurridos los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Cabezón de la Sal, 22 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Resolución de la Junta Vecinal de Rudagüera, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, por la que se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales

1.º—6.700 eucaliptos, aforados en 1.460 estéreos de madera, al sitio de «Jairío», bajo el tipo base de licitación de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

2.º—2.700 eucaliptos, aforados en 360 estéreos de madera, al sitio de «La Barbecha», bajo el tipo base de licitación de trescientas sesenta mil pesetas (360.000 pesetas).

3.º—840 eucaliptos, aforados en 190 estéreos de madera, al sitio de «El Diestro», bajo el tipo base de licitación de ciento cuarenta y dos mil pesetas (142.000 pesetas).

4.º—600 eucaliptos, aforados en 95 estéreos de madera, al sitio de «La Peña», bajo el tipo base de licitación de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

5.º—30 eucaliptos, aforados en 15 estéreos de madera, al sitio de «Encuestres», bajo el tipo base de

licitación de catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

Presentación de plicas.—En sobre cerrado, que puede ser lacrado, y en el que figure; Proposición para optar a la subasta de..... eucaliptos, al sitio de.....; figurará igualmente el nombre del oferente.

Los plicas se presentarán en la Secretaría de la Junta vecinal, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Caso de quedar desierta la subasta la Junta Vecinal adoptará el acuerdo que corresponda al respecto.

Mesa de subasta.—La subasta será presidida por el señor presidente de la Junta Vecinal y vocales de la misma, con asistencia del secretario de la propia Junta.

Garantía provisional.—Será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo base de licitación, y será prestada en la Secretaría de la Junta.

Garantía definitiva. — Será del seis por ciento (6 por 100) del importe del remate.

Los lotes de arbolado que se reseñan del número 1.º al 5.º del presente anuncio podrán ser enajenados a distintos ofertantes, pero necesariamente habrán de ser adjudicados todos los lotes, pues de quedar alguno desierto automáticamente quedarán sin efecto las adjudicaciones de los demás lotes.

Gastos.—Los adjudicatarios quedan obligados a pagar el importe del anuncio y demás gastos a que hace referencia el artículo 47-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carnet de empresa con responsabilidad.—De conformidad con el artículo 10-c) del Decreto número 1.880/1971, de 23 de julio, de la Presidencia del Gobierno, será indispensable para la admisión de proposiciones.

Para este aprovechamiento se tendrán en cuenta las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia nú-

mero 150, de 15 de diciembre de 1972, y las notas insertas en el mismo periódico oficial número 109, de 10 de septiembre de 1973.

Rudagüera, 22 de abril de 1975.
El presidente, Cesáreo Barreda Cossío.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Doña María Victoria González Castrillo, secretario habilitado del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en el juicio de desahucio, por falta de pago, número 3/75 seguido en este Juzgado a instancia de don José Luis Soberón Sánchez, representado por el procurador señor Miyar, contra don Angel Abascal Aguirre, cuyo último domicilio fue en Unquera y en la actualidad en ignorado paradero, recayó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En San Vicente de la Barquera a 29 de marzo de 1975.—El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don José Luis Soberón Sánchez, mayor de edad, casado y vecino de Santander, donde es industrial, representado por el procurador de estos Juzgados don Ramón Díaz Miyar, y asistido del letrado don Guillermo Alvarez Miyar, y de la otra parte, como demandado, don Angel Abascal Aguirre, mayor de edad, casado, industrial chapista y vecino de Unquera, siendo el motivo litigioso el desahucio por falta de pago de la renta de un local sito en Unquera-Val de San Vicente, de esta comarca, que en 19 de octubre de 1970 fue arrendado al demandado por el demandante, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda de desahucio por

falta de pago interpuesta por don José Luis Soberón contra don Angel Abascal Aguirre, debó declarar y declaro haber lugar al desahucio del local que el primero de ellos tiene arrendado al segundo en la carretera de Tina Mayor a Palencia, en el pueblo de Unquera-Val de San Vicente, en el sitio de Santalaya, como local de negocio para reparación de automóviles, por falta de pago de rentas vencidas, en cuantía superior a doce mil pesetas anuales, imponiéndose a tal demandado la totalidad de las costas de este procedimiento.

Luego de firme esta resolución, y pedida que sea su ejecución por la parte demandante, se apercibirá de lanzamiento al demandado por plazo de dos meses, en que deberá dejarlo libre y entregarlo al demandante, y que, en caso contrario, sería lanzado a su costa, si se pidiese de adverso.

Caso de pedirse en plazo prudencial por la parte actora, y ser habido el demandado, podrá realizarse notificación personal de esta sentencia al demandado, pero, en otro supuesto, será realizada tal notificación en estrados, en legal forma.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Antonio Gómez Casado. (Rubricado y sellado).»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en rebelía, don Angel Abascal Aguirre, y su publicación en el «B. O.» de la provincia, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 14 de abril de 1975.—El secretario habilitado, María Victoria González Castrillo. — Visto bueno, el juez comarcal, Antonio Gómez Casado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio

de 1974 y la cuenta de administración del Patrimonio del mismo ejercicio, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, con objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y pueda formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Polaciones, 8 de abril de 1975.
El alcalde (ilegible). 700

AYUNTAMIENTO DE POTES

Don José María Palacios Laca, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Potes (Santander),

Hace saber: Que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el expediente número 1, relativo a suplementos y habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1975, con cargo al supe-rávit del ejercicio de 1974, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691-3.º de la vigente Ley de Régimen Local, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formular los reparos que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Potes, 12 de abril de 1975.—El alcalde, José María Palacios Laca. 674

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

La Corporación Municipal de Peñarrubia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1975, aprobó el expediente número 1 de alteración de créditos, dentro del presupuesto ordinario vigente, por un importe de 42.422 pesetas, con el fin de hacer frente

a las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se consignan.

Dicho expediente quedará de manifiesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días hábiles.

Peñarrubia, 11 de abril de 1975.
El alcalde, Dámaso del Campo. 699

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de Maliaño don José Alfonso Galiana se interesa licencia para la instalación de un taller de recauchutados lebandajes macizos, para carretillas de manutención, en una nave industrial sita en la prolongación de la calle del Generalísimo, número 34, de La Cerrada, en Maliaño, que irá dotado de un torno mecánico, una esmeril «Rota-Flex», un compresor de aire, una prensa neumática, cuatro prensas hidráulicas y un cilindro malaxador de caucho.

Lo que se hace publico para que en el plazo de diez días puedan formularse, ante la Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Camargo, 18 de abril de 1975.
El alcalde, Leandro Valle.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1975:

Ramales.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso.	5
Núm. de años anteriores	2
Inserciones.—Cada palabra ...	
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de abril de 1975

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 16. Anunciando convocatoria de concesión de ayudas a subnormales y minusválidos físicos y psíquicos con cargo al F. N. A. S. para el año 1975	505	
Circular número 17.—Sobre la campaña antirrábica ...	553	
Circular número 18.—Sobre la campaña contra la hidatidosis para 1975	593	
Circular número 19.—Sobre el visado a la amortización de una plaza de auxiliar en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	601	
Circular número 20.—Anunciando la relación de las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en la provincia durante el año de 1975	609	
Circular número 21.—Sobre la colaboración de los Ayuntamientos con los centros escolares en materia educativa	609	
Excelentísima Diputación de Santander		
Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante los meses de marzo y abril del corriente año	497	
Anuncio de devolución de fianza	497	
Anuncio de concurso para proveer en propiedad una plaza de asesor agropecuario en la plantilla de funcionarios de la Corporación Provincial	513	
Anuncios de devoluciones de fianzas	521	
Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1975 ...	537	
Anuncio de devolución de fianza	541	
Anunciando los proyectos redactados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que se mencionan	541	
Anuncio de devolución de fianza	555	
Anunciando el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adquisición por la Diputación Provincial de un vehículo tipo "todo terreno" y una furgoneta con destino a los Servicios de Administración General y talleres	561	
Anuncios de devoluciones de fianzas	569	
Anunciando el estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de febrero del corriente año	570	
Anunciando el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la compra por la Diputación Provincial de Santander de un tractor agrícola, con destino al Servicio Forestal	572	
Anunciando devolución de fianza	577	
Anuncios de exposición de las cuentas del presupuesto ordinario y especial de Recaudación de Contribuciones, correspondientes a 1974	594	
Anunciando los expedientes de modificaciones de créditos números 1 y 2 de los presupuestos extraordinarios para la construcción de un parque de maquinaria; modernización de carreteras, y ampliación del Teleférico de Fuente Dé, así como del número 1 dentro del presupuesto ordinario vigente	594	
Anunciando la suspensión de la circulación rodada en el camino provincial SV-2.248, de Lamedo a la C-627	610	
ANUNCIOS OFICIALES		
Delegación Provincial del Ministerio de Industria	497	
Delegación Provincial de Trabajo	498	
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	506	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	506	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	514	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	514	
Delegación Provincial de Trabajo	522	
Comandancia Militar de Marina de Santander	522	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander	523	
Confederación Hidrográfica del Norte de España	524	
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	525	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	541	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	541	
Comandancia Militar de Marina de Santander	542	
Comandancia Militar de Marina de Santander	555	
Inspección Provincial de Trabajo	562	
Inspección Provincial de Trabajo	573	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 671 (Santander)	577	
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	578	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	578	
Instituto Nacional de Urbanización	578	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	585	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	585	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	594	
Dirección Facultativa del Puerto	596	

	Pág.
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	596
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	601
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	601
Delegación Provincial de Trabajo	602
Delegación Provincial de Trabajo	610
Delegación Provincial del Ministerio de Industria	610

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	525
Recaudación de Tributos del Estado de la zona segunda de Santander	526
Delegación de Hacienda ...	542
Servicio Nacional de Loterías	555
Delegación de Hacienda ...	602

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excm. Diputación Provincial	499
Ayuntamiento de Colindres	500
Ayuntamiento de Laredo ...	501
Ayuntamiento de Castro Urdiales	501
Excm. Diputación Provincial de Santander	506
Excm. Diputación Provincial de Santander	515
Dirección General de Seguridad	516
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander	516
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	517
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	517
Juzgado Municipal número dos de Santander	517
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	518
Excm. Diputación Provincial de Santander	526
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	526
Junta Vecinal de Mogrovejo (Camaleño)	526
Junta Vecinal de Ruiseñada (Comillas)	527
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	527
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Madrid	528
Ayuntamiento de Laredo ...	543
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	543

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	544
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander	556
Notaría de don Mariano Collado Soto (Torrelavega)	556
Ayuntamiento de Reinosa ...	557
Ayuntamiento de Torrelavega	557
Junta Vecinal de Ruiseñada	558
Junta Vecinal de Islares ...	558
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	563
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	564
Ayuntamiento de Santoña ..	564
Excm. Diputación Provincial	573
Ayuntamiento de Santander	574
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	575
Juzgado Municipal número dos de Santander	575
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	578
Ayuntamiento de Suances ..	580
Junta Vecinal de Matamorosa	580
Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Torrelavega	581
Excm. Diputación Provincial de Santander	589
Ayuntamiento de Santander	590
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	591
Excm. Diputación Provincial de Santander	596
Ayuntamiento de Ruente ...	597
Ayuntamiento de Noja	598
Junta Vecinal de Nestares	598
Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón	599
Delegación Provincial de Agricultura	599
Concejo Mayor de Valdearroyo	599
Excm. Diputación Provincial	602
Ayuntamiento de Laredo ...	603
Delegación de Hacienda ...	604
Magistratura de Trabajo ...	604
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	604
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión	605
Excm. Diputación Provincial	611

Ayuntamiento de Rionansa	612
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	612
Junta Vecinal de Rudaguera	613

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 502, 508, 518, 528, 544, 558, 564, 575, 581, 591, 600, 605 y	613
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Reinosa	503
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Arredondo, Vega de Pas, Ribamontán al Mar, y Juntas Vecinales de San Vicente del Monte, El Tejo, Labarces y Roiz ...	510
Ayuntamientos de: Santander, Noja y Val de San Vicente	520
Ayuntamientos de: Santander, Guriezo, Ribamontán al Mar, Pesaguero, Alfoz de Lloredo, San Roque de Riomiera, y Juntas Vecinales de Labarces y Roiz	533
Ayuntamientos de Santander y Ramales	533
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Valderredible, Colindres, y Juntas Vecinales de Lamadrid y El Tejo	546
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, y Junta Vecinal de Renedo de Piélagos ...	560
Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga y Liendo	567
Ayuntamientos de: Santander, Reocín, Alfoz de Lloredo y Torrelavega ...	576
Ayuntamientos de: Camargo, Marina de Cudeyo, y Junta Vecinal de Argomilla de Cayón	592
Ayuntamientos de Torrelavega y Cabezón de la Sal	600
Ayuntamientos de: Santander, Noja, Camargo, y Juntas Vecinales de Bárcena de Pie de Concha y Pámanes	608
Ayuntamientos de: Polaciones, Potes, Peñarrubia, Camargo y Ramales	614

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros	512
Caja de Ahorros	584